MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00063

Santa Fe, - 9 MAR 2018

VISTOS:

El expediente N° FR 1 – 000157/2017 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la adscripción a la Fiscalía Regional Nº 1 de la Asistente Social, Silvia Marcela Fessy; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 1 de la Ley Nº 13.013 el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y que a su vez el órgano, cuenta con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera dentro del Poder Judicial.

Que, el artículo 16 inc. 7 de la mencionada ley dispone que es atribución del Fiscal General realizar los traslados, conceder las licencias y aplicar las sanciones a los miembros del MPA, cuando no corresponda a otro órgano.

Que, mediante nota de fecha 09 de Octubre de 2017 la Dra. Claudia Montenegro, Jefa del Departamento de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional Nº 1 solicitó la adscripción de la Asistente Social, Silvia Marcela Fessy, DNI Nº 20.181.162, quien actualmente cumple funciones en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe.

Que, el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Arietti, prestó su conformidad a la solicitud formulada.

Que, como consecuencia de ello, se le envió nota al Sr. Ministro de Desarrollo Social, CP Y Lic Jorge Mario Alvarez, solicitando se

arbitren los medios necesarios para disponer la adscripción a la Fiscalía Regional Nº 1 de la Asistente Social Fessy, fundamentando el pedido en la necesidad de contar con un profesional en la materia, ya que actualmente este Ministerio carece de recursos, en lo que hace a capacidades humanas, con los conocimientos requeridos.

Que, mediante decreto Nº 0339 de fecha 28 de Febrero de 2018 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe se autorizó la adscripción al MPA de la Sra. Silvia Marcela Fessy.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la adscripción a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial de Silvia Marcela Fessy DNI Nº 20.181.162, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese y archívese-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE